4.7.5.1. Actas de sesión de su Órgano de Gobierno, que se hayan requerido para aprobar las modificaciones al Programa Operativo Anual, con sus respectivos anexos; en caso de no tener modificaciones, deberá presentar la de aprobación para el ejercicio fiscal que se informa.

Gobierno de Chilpancingo de los Bravo 2024 • 2027

Unidos, Chilpancingo Renace

INVICH Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
RECIBIDO
23 ABR. 2025
RECIBIÓ Nalle Romero
HORA 14:44 hrs

No. de Oficio: INVICH/DG/ 87 /2025
Asunto: El que se indica
Chilpancingo de los Bravo, Gro. A 23 de abril del 2025

"2025, Año de la Mujer Indígena"

MTRO. ERICK JAVIER GARCÍA OCAMPO.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

P R E S E N T E

C. NATHALIE MALTES SUAREZ, en nombre y representación del Instituto Municipal de Vivienda, personalidad que se acredita con base en el nombramiento Expedido por el Presidente Municipal de Chilpancingo, Guerrero de fecha catorce de marzo del año en curso y ratificación mediante acta de primera sesión extraordinaria de la junta de gobierno del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo de fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco. Me permito exponerle lo siguiente:

Con fecha 18 de marzo del presente año, se llevó acabo el Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción Intermedia del O.P.D Instituto Municipal de Vivienda, del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; de la Administración Pública 2024-2027. En el cual se conto con la presencia del responsable asignado saliente el C. Héctor López Soberanis y su servidora en su calidad de Directora General.

Una vez establecido lo anterior me permito hacer de su conocimiento a usted que esta dependencia fue requerida por la Auditoria General del Estado la comprobación del Ejercicio Fiscal 2024 en la cual entre otros es requerido lo siguiente: Se anexa.

Numero 4.3.11 Actas de Sesión de su Órgano de Gobierno, que se hayan requerido, para aprobar las modificaciones presupuestales a nivel de partida especifica del gasto del ejercicio fiscal que se informa

Numero 4.7 1.1 Actas de Sesión de su Órgano de Gobierno, que se hayan requerido, para aprobar las modificaciones al Presupuesto de Ingresos, todas deberán presentarse con sus respectivos anexos, especificando los rubros y montos en los que hubo incrementos o disminuciones; en caso de no tener modificaciones, deberá presentar la de aprobación para el ejercicio fiscal que se informa

4.7.2 1. Actas de Sesión de su Organo de Gobierno, que se hayan requerido, para aprobar las modificaciones al Presupuesto de Egresos, a nivel de partida especifico del gasto, con sus respectivos anexos en los que se especifique los rubros y montos en los que hubiera modificaciones; en caso de no tener modificaciones, deberá presentar la de aprobación para el ejercicio fiscal que se informa.

MADE WITH Scanner App

4.7.4.1. Actas de Sesión de su Órgano de Gobierno, que se hayan requerido, para aprobar las modificaciones al Presupuesto basado en Resultados (PbR), con sus respectivos anexos en los que se especifique los rubros y montos presupuestales en los que hubiera incrementos o disminuciones; en caso de no tener modificaciones, deberá presentar la de aprobación para el ejercicio fiscal que se informa.

4.7.5.1. Actas de Sesión de su Órgano de Gobierno, que se hayan requerido, para aprobar las modificaciones al Programa operativo anual, con sus respectivos anexos; en caso de no tener modificaciones, deberá presentar la de aprobación para el ejercicio fiscal que se informa.

En este mismo tenor le informo que una vez realizada una búsqueda exhaustiva de dicha documentación en los archivos de esta dependencia más en específico en los Libros de Acta de Cabildo que se menciona en el anexo 42 clave 18_FI de la mencionada acta, no se encontraron las actas solicitadas por la ASE.

Lo anterior con la finalidad de deslindar responsabilidades en lo que se pudiera incurrir.

No omito mencionar que mediante oficio INVICH/DG/80/2025 de fecha 15 de abril del año en curso, se solicitó al LIC. AXEL CAMPOS MARTÍNEZ Secretario General del H. Ayuntamiento de Chilpancingo, realizar una búsqueda en sus archivos de tal información, sin respuesta por el momento. Se anexa copia de oficio.

Sin otro particular y en espera de su amable respuesta, aprovecho la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE

MCVT. ING. NATHALIE MALTES SUÁREZ
Directora General del Instituto Municipal de
Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

INVICH Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo
DIRECCIÓN GENERAL

C.C.P. MINUTARIO
NMS/DG/EACR

MADE WITH Scanner App

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2024 MODIFICADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

ALINEACION AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2027.
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE 3 GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
Brindar los servicios públicos a la población en un marco de respeto a la normatividad y medio ambiente, estableciendo estándares de calidad para generar satisfacción y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía del municipio.
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
I. Extender la cobertura de los servicios de salud a las comunidades más marginadas de del Municipio. II. Mejorar la infraestructura de Segundo Nivel de Atención, reforzándolo con la dotación oportuna de recursos humanos y materiales suficientes. III. Contribuir al incremento en la construcción y mantenimiento de aulas y escuelas para ampliar la cobertura de atención educativa en las comunidades prioritarias de atención. IV. Planear la inversión pública para organizar estratégicamente la dotación de servicios en las comunidades con más nivel de rezago comunitario. V. Gestionar apoyos y firmar acuerdos interinstitucionales para mejorar las condiciones de las viviendas y la dotación de servicio.
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
I. Extender la cobertura de los servicios de salud a las comunidades más marginadas de del Municipio. II. Mejorar la infraestructura de Segundo Nivel de Atención, reforzándolo con la dotación oportuna de recursos humanos y materiales suficientes. III. Contribuir al incremento en la construcción y mantenimiento de aulas y escuelas para ampliar la cobertura de atención educativa en las comunidades prioritarias de atención. IV. Planear la inversión pública para organizar estratégicamente la dotación de servicios en las comunidades con más nivel de rezago comunitario. V. Gestionar apoyos y firmar acuerdos interinstitucionales para mejorar las condiciones de las viviendas y la dotación de servicio.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FONDO/CLAVE	Ingresos Propios; Subsidio para soluciones;Aportacion de beneficiarios.

VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024.	
EJE RECTOR:	Eje3. Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable.
OBJETIVO:	Reactivar la economía del Municipio con un equilibrio sustentable a través de la promoción, concertación, gestión y crecimiento urbano respetando el entorno ecológico mediante servicios públicos municipales de calidad con una cobertura y calidad; proyectando una ciudad limpia con la participation de los sectores productivos para consolidar una imagen urbana sustentable.
PROGRAMA:	24. Obras para el Desarrollo.
ESTRATEGIA:	Mejoramiento deVivienda para la poblacion de bao nivel economico y grupos vulnerables del Municipio.
LINEAS DE ACCIÓN:	24.8 Implementar esquemas de financiamento para la construcción de viviendas adecuadas. 24.9 Implementar esquemas de financiamento para la adquisisción de predios. 24.10 Implementar esquemas que faciliten la escrituración de predios.

		CLASIFICACION DEL GASTO	
DEPENDENCIA:	INSTITUCION MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	**FINALIDAD**	2 DESARROLLO SOCIAL
		FUNCIÓN	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD RESPONSABLE:	INSTITUCION MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO	**SUBFUNCIÓN**	2.2.5 VIVIENDA
		PROGRAMA	E- PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS
MISION:	Desarrollar con eficencia los programas y proyectos de vivenda en el municipio, gestionados por el instituto para beneficiar a las familias de escasos recursos económicos con equidad de género.		
VISIÓN:	Contribuir con eficiencia y eficacia en el otorgamiento de viviendas para reducir el rezago habitacional que propicie una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio, disminuyendo los niveles de desigualdad social		

ASIGNACION PRESUPUESTAL:	**FECHA DE APROBACION PRESUPUESTO MODIFICADO:**	**20/03/2024**	**MONTO:$8 187,292.75**	**FECHA DE APROBACION PRESUPUESTO MODIFICADO:**	**29/12/2024**	**MONTO:$8 187,293.15**

INVICH Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INVICH Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo
DIRECCION GENERAL

INVICH Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2024 MODIFICADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF	CLAVE DE INDICAD	CALENDARIO DE EJECUCIÓN													CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN													
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
1	Tramite para la Regularizacion de predios	Escrituras	400	400	INVICH/005/2024	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	33	33	33	33	32	33	33	33	33	33	33	396	$177,934.58	$177,834.58	$177,834.58	$177,834.58	$177,834.58	$177,934.58	$177,934.58	$177,934.58	$177,934.58	$177,934.58	$188,718.47	$188,718.48	$2,156,783.15	
2	Implemetnación de Campañas informa	Campaña	2	240	INVICH/006/2024			20			20							40			1			1							2			$18,500.00			$16,500.00							$33,000.00
	SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS																													$2,189,783.15														
3	Tramite para la construcción de viviend	Tramite	50	50	INVICH/007/2024					20	20							40					25	25						60					$53,250.00	$53,250.00							$106,500.00	
4	Implementación de Campañas informa	Campañas	1	200	INVICH/008/2024		20	20										40			1									1			$8,000.00										$8,000.00	
5	Ejecución y control para la autoconstru	Tramite	88	88	INVICH/009/2024		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110	7	7	7	7	7	7	7	7	8	8	8	8	88	$123,579.16	$123,579.16	$123,579.16	$123,579.16	$123,579.16	$123,579.16	$123,579.16	$123,579.16	$143,581.68	$143,581.68	$143,581.68	$143,581.68	$1,563,000.00
	SUBTOTAL DE APORTACIÓN DE BENEFEFICIARIOS (AHORRO PREVIO)																													$1,677,500.00														
6	Tramite para la construcción de vivienda (subsidio).	Tramite	50	50	INVICH/007/2024	20	20	20	20	20	20							120		10	10	10	10	10							60		$61,400.00	$61,400.00	$61,400.00	$61,400.00	$61,400.00							$307,000.00
7	Implementación de Campañas informa	Campañas	4	200	INVICH/008/2024		20	20			20							60			1			1			1			1	4			$11,500.00			$11,500.00					$11,500.00		$46,000.00
8	Ejecución y control para la autoconstru	Tramite	59	59	INVICH/009/2024						20	20	20	20	20	20	20	140							10	10	10	10	10	9	69							$672,408.47	$672,408.47	$672,408.47	$672,408.47	$672,408.47	$605,167.65	$3,967,210.00
	SUBTOTAL DE SUBSIDIO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES:																													4,320,210.00													$8,187,493.15	

Elaboró

Lic. Jhonnatan Alberto Bernabé Barrajan
Encargado del Área de Administración y Finanzas del Instituto Municipal de Vivienda

Vo.Bo.

Ing. Eric Javier Bernabé Bonilla
Subdirector del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo, de los bravo, Guerrero.

Aprobó

MCTV.ING. Rodolfo Núñez Benítez
Director del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Gobierno de Chilpancingo de los Bravo 2024 • 2027

Unidos, Chilpancingo Renace

Reporte de avance del Programa Operativo Anual

Período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

INVICH Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo

Entidad Fiscalizable | **Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo**

No.	Rubro de gasto	LCF Art. 33	Denominación	Unidad de medida	Ubicación de la obra y acción	Tipo proyecto	Incidencia	Metas		Inversión						% de Avance		Periodo de Ejecución Real		No. de Benef. directos	% Eficacia	% Eficiencia	% Economía
								Programadas	Realizadas	Programada			Ejercida			Físico	Financiero	Días programados	Días utilizados				
										Federal	Estatal	Propios	Federal	Estatal	Propios								
			[redacted]																				
1			Tramite para la Regularización de predios.	Escrituras	Cabecera Municipal.	N/A	N/A	400	400			$ 2.156.783.15			$ 2.156.783.15	30	25,87	240	240	400 personas	100	100	100
2			Implementación de Campañas informativas del esquema de financiamiento para la regularización y tenencia de la tierra (escrituración).	Campañas	Cabecera Municipal	N/A	N/A	2	2			$ 33.000,00			$ 33.000,00	4000	46,90	160	160	240 personas	100	100	100
			Subtotal por Fondo de inversión	**INGRESOS PROPIOS**						$ -	$ -	$ 2.189.783.15	$ -	$ -	$ 573.341,43								
3			Trámite para la construcción de Vivienda.	Tramites	Cabecera Municipal	N/A	N/A	50	50			$ 106.500,00			$ 106.500,00	80,00	14,86	120	120	50 personas	100	100	100
4			Implementación de Campañas informativas del esquema de financiamiento para Ahorro Previo.	Campañas	Cabecera Municipal	N/A	N/A	1	1			$ 8.000,00			$ 8.000,00	4000,00	0,00	40	40	200 personas	100	100	100
5			Ejecución y control para la autoconstrucción de vivienda (ahorro previo)	Tramites	Cabecera Municipal	N/A	N/A	88	88			$ 1.563.000,00			$ 1.563.000,00	88,18	1,60	120	120	88personas	100	100	100
			Subtotal por Fondo de inversión	**APORTACION DE BENEFICIARIOS (Ahorro previo)**						0	0	$ 1.677.500,00	$ -	$ -	$ 1.677.500,00								
6			Trámite para la construcción de Vivienda (Subsidio).	Tramites	Cabecera Municipal	N/A	N/A	50	50			$ 307.000,00			$ 307.000,00	240,00	0,00	120	120	50 personas	100	100	100
7			Implementación de Campañas informativas del esquema de financiamiento para Construcción de Viviendas (Subsidio).	Campañas	Cabecera Municipal	N/A	N/A	4	4			$ 46.000,00			$ 46.000,00	1500,00	0,00	120	120	200 personas	100	100	100
8			Ejecución y control para la autoconstrucción de vivienda (Subsidio)	Tramites	Cabecera Municipal	N/A	N/A	59	59			$ 3.967.210,00			$ 3.967.210,00	33,90	0,25	160	160	59 personas	100	100	100
			Subtotal por Fondo de inversión	**SUBSIDIO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES**						0	0	$ 4.320.210,00	$ -	$ -	$ 4.320.210,00								
			[redacted]																				

Elaboró

Lic.Jhonnatan Alberto Sandoval Barragan
Encargado del Area de Administración y Finanzas del Instituto Municipal de Vivienda.

Vo.Bo.

Ing. Eric Jafet Bernabé Bonilla
Subdirector del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo, de los bravo, Guerrero.

Aprobó

MCTV ING. Nathalie Maites Suárez
Director del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.